



Corte Suprema de Justicia de la Nación

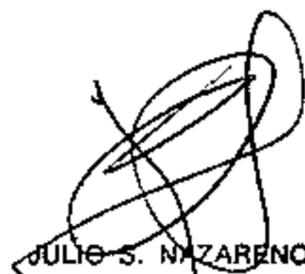
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Vocal de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1372/2001, hasta el 26 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Juan Ignacio Sáenz, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESID. NIE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION